LIDERAR
COMPAÑÍA GENERAL
DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañía General de Seguros S.A.
Reconquista 585 (1003) Buenos Aires – Argentina
Telefax: 4311-2133 / 5258-6100 y Rotativas

COBERTURA DE SEGURO
SECCION AUTOMOTORES

Por la presente dejo contancia según el **Art. 4 Apartado 2 de la LEY 17418** que
GRAF LUIS ALBERTO - 20-13887418-5
Con domicilio en la calle RAFAEL OBLIGADO 5670 - CARAPACHAY
Desde las 12,00 Hs. del día 15-06-23 hasta las 12,00 Hs. del día 15-10-23
Ha solicitado cobertura - Ref. POLIZA N° 16687234

Descripción del vehículo:

Tipo	OMNIBUS - 44 ASIENTOS	Modelo Año	2006
Marca	MERC. BENZ BMO 390 VERS. 1315 L/52 CA		
Motor	90492500642273	Chasis	8AB3900546A131031
Patente	FOM 020		

Valor Aseg. $ 0,00 Clausula Ajuste : *
Accesorios *

Cobertura RESP. CIVIL - LIMITE $ 127.000.000.-

Uso/Destino TTE. ESCOLAR 200 KM

Se incluye en la cobertura de la póliza, el Seguro Obligatorio del Automotor Decreto Nro. 2254/92 Resolución SSN Nro. 21999

Cuando corresponda extensión de cobertura a países limítrofes, esta se limitará a cubrir únicamente la responsabilidad civil, de acuerdo a los topes indicados en el Anexo II que forma parte integrante de la póliza.

La presente constancia se extiende a pedido del asegurado para ser presentado ante quién lo requiera.

Firmado en Buenos Aires el día martes, 13 de junio de 2023

JOSE BUCCIONI
VICEPRESIDENTE

El presente se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento Gral. de la Actividad Aseguradora

LIDERAR
COMPAÑÍA GENERAL
DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañía General de Seguros S.A.
Reconquista 585 (1003) Buenos Aires – Argentina
Telefax: 4311-2133 / 5258-6100 y Rotativas

COBERTURA DE SEGURO
SECCION AUTOMOTORES

Por la presente dejo contancia según el **Art. 4 Apartado 2 de la LEY 17418** que
GRAF LUIS ALBERTO - 20-13887418-5
Con domicilio en la calle RAFAEL OBLIGADO 5670 - CARAPACHAY
Desde las 12,00 Hs. del día 15-06-23 hasta las 12,00 Hs. del día 15-10-23
Ha solicitado cobertura - Ref. POLIZA N° 16687245

Descripción del vehículo:

Tipo	OMNIBUS - 43 ASIENTOS	Modelo Año	2008
Marca	MERC. BENZ BMO 390 VERS. 1315 L		
Motor	904965UO757106	Chasis	8AB3900548A132543
Patente	HCF 703		

Valor Aseg.	$ 0,00	Clausula Ajuste :	*
Accesorios	*		

Cobertura RESP. CIVIL - LIMITE $ 127.000.000.-

Uso/Destino TTE. ESCOLAR 200 KM

Se incluye en la cobertura de la póliza, el Seguro Obligatorio del Automotor Decreto Nro. 2254/92 Resolución SSN Nro. 21999

Cuando corresponda extensión de cobertura a países limítrofes, esta se limitará a cubrir únicamente la responsabilidad civil, de acuerdo a los topes indicados en el Anexo II que forma parte integrante de la póliza.

La presente constancia se extiende a pedido del asegurado para ser presentado ante quién lo requiera.

Firmado en Buenos Aires el día martes, 13 de junio de 2023

JOSE BUCCIONI
VICEPRESIDENTE

El presente se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento Gral. de la Actividad Aseguradora

LIDERAR
COMPAÑÍA GENERAL
DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañía General de Seguros S.A.
Reconquista 585 (1003) Buenos Aires – Argentina
Telefax: 4311-2133 / 5258-6100 y Rotativas

COBERTURA DE SEGURO
SECCION AUTOMOTORES

Por la presente dejo contancia según el **Art. 4 Apartado 2 de la LEY 17418** que
GRAF LUIS ALBERTO - 20-13887418-5
Con domicilio en la calle RAFAEL OBLIGADO 5670 - CARAPACHAY
Desde las 12,00 Hs. del día 15-06-23 hasta las 12,00 Hs. del día 15-10-23
Ha solicitado cobertura - Ref. POLIZA N° 16687222

Descripción del vehículo:

Tipo	OMNIBUS - 41 ASIENTOS	Modelo Año	2005
Marca	MERC. BENZ OH 1115L-SB/46 C AUT.		
Motor	90496500613277	Chasis	8AB3900535A130798
Patente	EZL 558		

Valor Aseg.	$ 0,00	Clausula Ajuste :	*
Accesorios	*		

Cobertura RESP. CIVIL - LIMITE $ 127.000.000.-

Uso/Destino TTE. ESCOLAR 200 KM

Se incluye en la cobertura de la póliza, el Seguro Obligatorio del Automotor Decreto Nro. 2254/92 Resolución SSN Nro. 21999

Cuando corresponda extensión de cobertura a países limítrofes, esta se limitará a cubrir únicamente la responsabilidad civil, de acuerdo a los topes indicados en el Anexo II que forma parte integrante de la póliza.

La presente constancia se extiende a pedido del asegurado para ser presentado ante quién lo requiera.

Firmado en Buenos Aires el día martes, 13 de junio de 2023

JOSE BUCCIONI
VICEPRESIDENTE

El presente se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento Gral. de la Actividad Aseguradora

LIDERAR
COMPAÑÍA GENERAL
DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañía General de Seguros S.A.
Reconquista 585 (1003) Buenos Aires – Argentina
Telefax: 4311-2133 / 5258-6100 y Rotativas

COBERTURA DE SEGURO
SECCION AUTOMOTORES

Por la presente dejo contancia según el **Art. 4 Apartado 2 de la LEY 17418** que
GRAF LUIS ALBERTO - 20-13887418-5
Con domicilio en la calle RAFAEL OBLIGADO 5670 - CARAPACHAY
Desde las 12,00 Hs. del día 01-07-23 hasta las 12,00 Hs. del día 01-11-23
Ha solicitado cobertura - Ref. POLIZA N° 16712413

Descripción del vehículo:

Tipo	OMNIBUS - 30 ASIENTOS	Modelo Año	2012
Marca	MERCEDE S BENZ LO-915		
Motor	904957U0969158	Chasis	9BM688276CB820784
Patente	LGB 441		
Valor Aseg.	$ 0,00	Clausula Ajuste :	*
Accesorios	*		
Cobertura	RESP. CIVIL - LIMITE $ 127.000.000.-		
Uso/Destino	TTE. ESCOLAR 200 KM		

Se incluye en la cobertura de la póliza, el Seguro Obligatorio del Automotor Decreto Nro. 2254/92 Resolución SSN Nro. 21999

Cuando corresponda extensión de cobertura a países limítrofes, esta se limitará a cubrir únicamente la responsabilidad civil, de acuerdo a los topes indicados en el Anexo II que forma parte integrante de la póliza.

La presente constancia se extiende a pedido del asegurado para ser presentado ante quién lo requiera.

Firmado en Buenos Aires el día miércoles, 28 de junio de 2023

JOSE BUCCIONI
VICEPRESIDENTE

El presente se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento Gral. de la Actividad Aseguradora